



**SECRETARÍA
DE HACIENDA**

GUÍA PRÁCTICA PARA EL LLENADO DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS

GUÍA PRÁCTICA PARA EL LLENADO DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS

La presente guía tiene la finalidad de informar a los contribuyentes obligados al pago del Impuesto sobre Actos Jurídicos, sobre las actualizaciones realizadas al formato de declaración, así como para su llenado y pago de dicho impuesto, esto conforme a lo establecido en la Ley de Hacienda y en el nuevo Código Fiscal del Estado.

Para realizar el pago en los módulos de las Recaudaciones de Rentas, se deberá presentar el formato SH-18-006 'Declaración para el pago del Impuesto sobre Actos Jurídicos', el cual se puede obtener directamente en las Recaudaciones de Rentas, o bien a través del portal de Pago de Impuestos en la dirección electrónica <https://ipagos.chihuahua.gob.mx>, seleccionado el menú 'Formatos de Impuestos' submenú 'Impuestos Estatales', dando click sobre la opción "Actos Jurídicos 2019 y posteriores".

Adicional a lo anterior, es importante mencionar que en lo que respecta al pago por internet, este se mantiene sin cambios, solo se actualizaron los cálculos correspondientes para el pago del Impuesto Sobre Actos Jurídicos, considerando su Parte Actualizada y Recargos.

Cabe hacer mención que los formatos electrónicos que se usen para el pago a través de internet, sustituyen la presentación de la Declaración de Pago.

The image is a screenshot of the website ipagos.chihuahua.gob.mx. The page features a navigation bar with several menu items: PAGOS, FORMATOS DE IMPUESTOS, FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO, VALIDACIÓN, REMATES, MARCO NORMATIVO, NOTIFICACIONES, and CLAVE CEIT. The 'FORMATOS DE IMPUESTOS' menu is expanded, showing 'Avisos y Solicitudes' and 'Impuestos Estatales'. The 'Impuestos Estatales' sub-menu is further expanded, listing various tax categories such as 'Sobre Nóminas', 'Hospedaje 2019 y posteriores', 'Hospedaje 2018', 'Profesiones y Ejercicios Lucrativos 2019', etc. A red box highlights the 'Actos Jurídicos 2019 y posteriores' option at the bottom of the list. Below the menu, there are promotional banners for vaccination and a reminder to bring a national ID card. A mobile phone icon is also visible, displaying the 'iPAGOS' app interface.

GUÍA PRÁCTICA PARA EL LLENADO DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS



SECRETARÍA DE HACIENDA

DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS

SH-18-006

SECCIÓN 1

RECAUDACIÓN DE RENTAS EN:	CLAVE:

SECCIÓN 2

DATOS DEL FEDATARIO PÚBLICO	
C.U.R.P.	R.F.C.
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)	

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
C.U.R.P.	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	

SECCIÓN 3

SECCIÓN 4

SELECCIONE CON UNA (X) LA DECLARACIÓN QUE DESEA PRESENTAR: NORMAL () COMPLEMENTARIA () CORRECCIÓN FISCAL ()	FECHA DE LA DECLARACIÓN DÍA [] MES [] AÑO [] No. DE ESCRITURA [] FECHA DE LA FIRMA DD/MM/AAAA DÍA [] MES [] AÑO []	EN CASO DE COMPLEMENTARIA, INDIQUE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR. DÍA [] MES [] AÑO []
---	--	--

SECCIÓN 6

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO	
A. IMPUESTO CAUSADO (I)	I. MULTAS
B. IMPUESTO UNIVERSITARIO (A por Tasa del 4%)	J. PARTE ACTUALIZADA MULTAS (I por F.A.)
C. SUB - TOTAL (A más B)	K. GASTOS DE EJECUCIÓN
D. PARTE ACTUALIZADA DE LAS CONTRIBUCIONES (C x F.A.)	L. HONORARIOS DE NOTIFICACIÓN
E. RECARGOS (C más D) por Tasa	M. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD
F. ESTÍMULO FISCAL (II)	N. PAGO EN EXCESO (H más I más J más K más L menos M) cuando M es mayor.
G. COMPENSACIÓN	O. CANTIDAD A CARGO (H más I más J más K más L menos M) cuando M es menor.
H. TOTAL DE LAS CONTRIBUCIONES (C + D + E - F - G)	*F.A. (FACTOR DE ACTUALIZACIÓN)

SECCIÓN 5

ACTOS JURÍDICOS							
DESCRIPCIÓN	ESCRITURA (PÚBLICA/PRIVADA)	FECHA OPERACIÓN DD/MM/AAAA	CANT. DCTOS.	VALOR DE LA OPERACIÓN O NÚMERO DE ACTOS O NÚMERO DE MANDATOS	TASA O TARIFA	IMPUESTO CAUSADO (a * b)	ESTÍMULO FISCAL
I. POR LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES CIVILES O MERCANTILES Y EN GENERAL CUALQUIER AGRUPACIÓN CON FINES LUCRATIVOS.					0.00075		
II. POR EL AUMENTO, POR CUALQUIER CAUSA DE CAPITAL SOCIAL, DE SOCIEDADES CIVILES O MERCANTILES, O CUALQUIER AGRUPACIÓN CON FINES PREPONDERANTEMENTE ECONÓMICOS.					0.00075		
III. POR LOS ACTOS TENDIENTES A GARANTIZAR OBLIGACIONES TALES COMO FIANZAS, HIPOTECAS U OTROS.					0.00375		
IV. EL MANDATO QUE SE HAGA CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA O EN ESCRITO PRIVADO RATIFICA ANTE NOTARIO O ANTE AUTORIDAD JUDICIAL.					0.85 * U.M.A.		
V. CONTRATOS DE APARCERÍA.					0.01		
VI. POR LOS ACTOS JURÍDICOS NO PREVISTOS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.					0.00075		
VII. CUANDO POR LA NATURALEZA DEL ACTO NO SE PUEDA DETERMINAR EL VALOR DE LA OPERACIÓN.					1.25 * U.M.A.		
U.M.A. : UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN:					TOTAL	(I)	(II)

SECCIÓN 7

VIII. ACTOS QUE NO CAUSAN IMPUESTO (ART. 61).	FRACCIÓN: I <input type="checkbox"/> II <input type="checkbox"/> III <input type="checkbox"/> IV <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> VI <input type="checkbox"/> VII <input type="checkbox"/> VIII <input type="checkbox"/> IX <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> XI <input type="checkbox"/> XII <input type="checkbox"/> XIII <input type="checkbox"/>
---	---

SECCIÓN 8

<p>INSTRUCCIONES:</p> <p>1. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul.</p> <p>2. Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.</p> <p>3. Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día (en su caso), dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: 17 de Enero de 2018 DÍA [17] MES [01] AÑO [2018]</p> <p>4. DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS. En estos casos se deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica y utilizara el campo MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (En la declaración que rectifica) para anotar la(s) que haya pagado.</p> <p>5. Marcar en el recuadro con una "X" los actos que se declaran que no causen impuestos (Apartado VII). Para cualquier aclaración en la realización del pago mediante esta declaración, puede obtener información en la oficina recaudadora de su localidad.</p>	<p>CONTRIBUYENTE <input type="checkbox"/> REPRESENTANTE LEGAL <input type="checkbox"/> RESPONSABLE SOLIDARIO <input type="checkbox"/></p> <table border="1"> <tr> <td>R.F.C.</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">NOMBRE</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td colspan="2">FIRMA</td> </tr> <tr> <td colspan="2">EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO Y ADVERTIDO QUE LOS DATOS ASENTADOS SON SUSCEPTIBLES DE REVISIÓN POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.</td> </tr> </table>	R.F.C.		NOMBRE						FIRMA		EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO Y ADVERTIDO QUE LOS DATOS ASENTADOS SON SUSCEPTIBLES DE REVISIÓN POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	
R.F.C.													
NOMBRE													
FIRMA													
EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO Y ADVERTIDO QUE LOS DATOS ASENTADOS SON SUSCEPTIBLES DE REVISIÓN POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.													

(*) Tratándose de pagos efectuados por fedatario público, se deberá anotar los datos del mismo.

ORIGINAL - Recaudación de Rentas 1a. COPIA: Fedatario Público 2a. COPIA - Contribuyente

SE PRESENTA POR TRIPLICADO

GUÍA PRÁCTICA PARA EL LLENADO DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS

Sección 1.- Recaudación de Rentas.

Ingrese el municipio donde presenta su declaración.

Sección 2.- Datos del Fedatario Público.

- A. CURP a 18 posiciones. (ej. COMJ720126HCHRSN02)
- B. R.F.C. a 15 posiciones. (ej. COMJ19720126129)
- C. Nombre completo (Apellido paterno, materno y nombre(s)).

Sección 3.- Datos del Contribuyente.

Persona Física:

- A. CURP a 18 posiciones. (ej. COMJ720126HCHRSN02)
- B. R.F.C. a 15 posiciones. (ej. COMJ19720126129)
- C. Nombre completo (Apellido paterno, materno y nombre(s)).

Persona Moral:

- A. R.F.C. a 14 posiciones. (ej. MAC198504124W6)
- B. Denominación ó Razón Social.

Sección 4.- Datos de la declaración.

Ingrese o seleccione los datos solicitados de acuerdo a la declaración que este presentando, fecha de declaración, número de escritura, fecha de la firma, así como fecha de la declaración anterior en caso de que haya seleccionado complementaria como declaración a presentar.

Sección 5.- Actos Jurídicos.

ESCRITURA. En esta columna debe ingresar PU para escrituras públicas o PR para escrituras privadas en el numeral que se esté declarando.

FECHA OPERACIÓN. Deberá ingresar la fecha en que se realiza la operación del acto jurídico bajo el formato dd/mm/aaaa (ej. 23/01/2019).

CANTIDAD DE DOCUMENTOS. Para los numerales IV y VII será opcional este campo, para el resto de los numerales deberá ingresar la cantidad 1.

GUÍA PRÁCTICA PARA EL LLENADO DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS

VALOR DE LA OPERACIÓN O NÚMERO DE ACTOS O NÚMERO DE MANDATOS (Columna “a” de la sección 5).

Para los numerales VII.- Ingrese el número de actos que este declarando.

Para los numerales I, II, III, V y VI. - Ingrese el valor de la operación.

Para el numeral IV.- Ingrese el número de mandatos que este declarando.

IMPUESTO CAUSADO (Columna c de la sección 5). Es el valor que resulte de multiplicar la columna a) valor de la operación o el número de mandatos o el número de actos por la columna b) tasa o tarifa del acto jurídico que este declarando, como se describe a continuación:

Numeral I.- Deberá multiplicar el valor de la operación (columna a) por 0.00075 correspondiente a la tasa o tarifa (Columna b).

Numeral II.- Deberá multiplicar el valor de la operación (columna a) por 0.00075 correspondiente a la tasa o tarifa (Columna b).

Numeral III.- Deberá multiplicar el valor de la operación (columna a) por 0.00375 correspondiente a la tasa o tarifa (Columna b).

Numeral IV.- Deberá multiplicar el número de mandatos (Columna a) por el U.M.A vigente por 0.85 (Columna b).

Numeral V.- Deberá multiplicar el valor de la operación (columna a) por 0.01 correspondiente a la tasa o tarifa (Columna b).

Numeral VI. - Deberá multiplicar el valor de la operación (columna a) por 0.00075 correspondiente a la tasa o tarifa (Columna b).

Numeral VII.- Deberá multiplicar el número de mandatos (Columna a) por el U.M.A vigente por 1.25 (Columna b).

ESTIMULO FISCAL (Columna d de la sección 5). Deberá ingresar los estímulos otorgados al contribuyente en cada uno de los actos jurídicos declarados en su caso.

U.M.A. (Unidad de Medida de Actualización). Ingrese el valor vigente a la fecha de operación del acto jurídico que se está declarando.

GUÍA PRÁCTICA PARA EL LLENADO DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS

Sección 6.- Determinación del Impuesto.

- A. IMPUESTO CAUSADO:** Es el resultado de la sumatoria de la columna “c” de la sección 5 “Actos Jurídicos” o bien de transferir el dato ingresado en el campo “Total (I)”.
- B. IMPUESTO UNIVERSITARIO.** Se obtiene multiplicando el impuesto causado (inciso A) por el 4%.
- C. SUB-TOTAL.** Es el resultado de la sumatoria del impuesto causado más el impuesto universitario (Inciso A más Inciso B).
- D. PARTE ACTUALIZADA DE LAS CONTRIBUCIONES.** Se obtiene multiplicando el sub-total por el factor de actualización. Esto aplica cuando el pago es extemporáneo según la fecha de vencimiento que es 15 días hábiles siguientes a la fecha de firma.
Para calcular dicho factor divida el INPC del mes anterior a aquel en el que vaya a efectuar el pago de las contribuciones, entre el INPC del mes anterior a aquel en el que debió haber efectuado el pago:
- $$\div \frac{\text{INPC del mes anterior a aquel en el que vaya a efectuar el pago}}{\text{INPC del mes anterior a aquel en el que debió haber efectuado el pago}} = \text{Factor de actualización}$$
- E. RECARGOS.** Se obtiene multiplicando la sumatoria del sub-total más la parte actualizada de las contribuciones (Inciso C + D) la cual se multiplicará por la tasa de recargos que corresponda (sumatoria de recargos del número de meses vencidos).
- F. ESTIMULO FISCAL.** Es el resultado de la sumatoria de la columna “d” de la sección 5 “Actos Jurídicos” o bien de transferir el dato ingresado en el campo “Total (II)”.
- G. COMPENSACIÓN.** Ingrese la cantidad a compensar en caso de que aplique.
- H. TOTAL DE LAS CONTRIBUCIONES.** Es el resultado de la sumatoria del sub-total más la parte actualizada de las contribuciones más los recargos menos los estímulos fiscales menos la compensación. (C+D+E-F-G)

GUÍA PRÁCTICA PARA EL LLENADO DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS

- I. **MULTAS.** Cuando aplique.
- J. **PARTE ACTUALIZADA MULTAS.** Procedimiento de cálculo establecido en el inciso D de este apartado cuando aplique el inciso I.
- K. **GASTOS DE EJECUCIÓN.** Cuando aplique.
- L. **HONORARIOS DE NOTIFICACIÓN.** Cuando aplique.
- M. **MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD.** Deberá ingresar el total de las contribuciones de la declaración anterior al periodo que se declara.
- N. **PAGO EN EXCESO.** Se registrará cuando el monto pagado con anterioridad resulte mayor que lo que resulte de la operación aritmética de $(H+I+J+K+L-M)$.
- O. **CANTIDAD A CARGO.** Se registrará cuando el monto pagado con anterioridad resulte menor que lo que resulte de la operación aritmética de $(H+I+J+K+L-M)$.

Sección 7.- Para actos que no causan impuesto.

Seleccione la fracción que usted desea declarar. Al ser estos actos exentos solo podrá realizar su declaración presencial en la recaudación de rentas más cercana.

Sección 8.- Firma.

Seleccione la persona que está realizando la declaración (contribuyente, representante o responsable solidario), ingrese R.F.C. y nombre además de plasmar la firma.

Esta declaración deberá presentarse por triplicado en la Recaudación de Rentas.